

Canelones, 14 de octubre de 2010.

VISTO: el Oficio N° 213/10 de fecha 13/9/10 remitido por la Intendencia de Treinta y Tres, solicitando el Pase en Comisión de la funcionaria de este Cuerpo Sra. Liliana Rodríguez Peluffo, hasta la finalización del período de la actual Administración.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Autorízase el Pase en Comisión a la funcionaria de este Cuerpo Sra. Liliana Rodríguez Peluffo, C.I. 3.465.269-9, Cargo N° 29, a los efectos de prestar funciones en la Intendencia de Treinta y Tres, hasta la finalización del período de la actual Administración.

2.- Siga a la Dirección de Personal y a la Dirección de Hacienda a los efectos correspondientes.

3.- Notifíquese a la funcionaria mencionada.

4.- Regístrese, etc.

Carp. N° 2/10 Ent. N° 483/10.

ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta

JUAN RIPOLL
Secretario General

MS.